

7

1

D^{no} Josef Antonio de la Rúa, Bedel, Mamarcos á
Claustra pleno para mañana Sabado á las diez de la
1.^a mañana, para ver una R.^{ca} Carta Orden del Consejo á fin
de q^{ta} la Univ. informe á cerca de la solicitud de D^{no} Sebastian Cam-
pus Fabon, para q^{se} se le commutaren cinco años de servicio militar
por uno de Leyes y se tengan por equivalentes á quatro los tres
q^{ta} precedieron al grado de B.^{ca} á Claustra pleno. Para ver
2.^a otra R.^{ca} Carta Orden del Consejo á fin de que el S.^{or} Rector
de la Univ. de Valladolid use de su R.^{ca} jurisdiccion y la Pontifi-
3.^a ca en los terminos que expresa. Para ver otra R.^{ca} Carta
Orden del Consejo pidiendo informe á la Univ. sobre la solici-
tud de D^{no} Fran.^{co} Vno, cursante en ella, para q^{se} se le commute
en Canones un curso de teologia ganado en la misma. Para
4.^a ver una R.^{ca} Carta Orden del Consejo dirigida al S.^{or} R.^{on}
á cerca del grado de B.^{ca} en Leyes que sonaba ganado por el
Abogado D^{no} Pedro Cuena, y lo que sobre el particular tenso
5.^o contestado á S.^{ta}. Para ver una R.^{ca} Provision del Consejo
dispensando á D^{no} Mig.^{el} Aldar pueda incorporar los tres cur-
sos de Filosofia que expresa, y hacer la commutacion del de
Fisica en Elementos Matematicos para continuar la carrera
6.^o de Leyes superandose á usamen. Para ver dos Reales Decre-
tos del Consejo habilitando á D^{no} Juan Pedro Duquerne un cur-
so de Historia y Elementos de derecho Español, fuera de ma-
trricula en el curso proximo pasado, dispensandole otro igual
curso; como tambien el seguido de Historia y Elementos del
derecho Romano, haciendo el servicio y superandose á usa-
7.^o men. Para ver la contestacion de los S.^{res} Visitadores de la

11. Que se concerte, q. la Ym. queda enterada del
 oficio atento en Ayuntamiento. y q. q. llegue el car-
 ro de q. no haya lugar a la excepcion; q. la Ym.
 estara pronta a hacer el servicio, y q. si fuere
 necesario enviar Comisario. p. no confiar en la
 prudencia i. justificacion del Ayuntamiento. -

Com. p. contestar al Ayuntamiento. Do. v. r. D. de
 Montequi, y P. mo. P. o. r. de Lima -

12. Que se debe ver en el v. r. D. conde de las cartas
 originales q. p. de con expresion de haverlas preser-
 vado en el Clam. q. Clamtor donde ellas se exhibi-
 eron, volando el v. r. copia de dhas. cartas,
 y extendiendose este certificado, con caracim. do
 del v. r. D. de Lima -

Dr. Pinososa
 y. par. do

Mexico Rafael

Sedesma
 S. r. o.
 S. c. e.



Cambio Plano de 27 de Sep. de 1816

- 11^a Que se compare en el Ayuntamiento los libros de
 para hacer a los sacapuntas y otros papeles de
 para hacer a los sacapuntas y otros papeles de
 no cuenta nombres con los que se confiere
 la fundición de la fundición
 con los señores Don Antonio y Don Juan
 12 Que se debraban en el Ayuntamiento los libros
 originales de fechos, con separación de haberlos
 de fechos y de otros de otros y de otros
 con el señal de los señales

1^a de honoraria en las Cortes de 22 de
30 de mayo de 1876

2^a de honoraria en las Cortes de 22 de
30 de mayo de 1876

3^a de honoraria en las Cortes de 22 de
30 de mayo de 1876

Camacho de 27 de mayo de 1876

1. Que se informe al Consejo para su conocimiento lo que se ha acordado en el Real Decreto de 23 de mayo de 1876 en la materia de los trabajos de las Cortes de 1876.
2. Que se informe al Consejo para su conocimiento lo que se ha acordado en el Real Decreto de 23 de mayo de 1876 en la materia de los trabajos de las Cortes de 1876.
3. Que se informe al Consejo para su conocimiento lo que se ha acordado en el Real Decreto de 23 de mayo de 1876 en la materia de los trabajos de las Cortes de 1876.
4. Que se informe al Consejo para su conocimiento lo que se ha acordado en el Real Decreto de 23 de mayo de 1876 en la materia de los trabajos de las Cortes de 1876.
5. Que se informe al Consejo para su conocimiento lo que se ha acordado en el Real Decreto de 23 de mayo de 1876 en la materia de los trabajos de las Cortes de 1876.

El orden al Consejo remitido à V.S. la adjunta
 mis^a que ha hecho Dⁿ Sebastian Campor Parodi, so-
 licitando se le declare el grado de Bachiller de
 Claustra pleno por quatro, y conmutarle uno
 que le falta para los diez que se requieren
 para recibirse de abogado por los cinco que
 tiene de servicios militares, à fin de que
 haciendolo V.S. presente en el Claustra de
 esta Univ^d le informe por mi mano lo
 que hubiere se le ofreciere y pareciere
 sobre la exp^{ta} solicitand. Dolevriendome con
 he mis^o el reunion original.

Dios que a V.S. en la P. Madrid
 15 de Diciembre de 1818

Dⁿ Jose Munoz

Rector de la Univ^d de Salamanca



7
Lien en el Año de 27 de Mayo de 1816.



3.ª carta orden al Comodoro Juan F.
de Guzmán informo a cerca de la noticia
sua, sobre el piquete de la casa de Sr.
debarción Campesano Labores —

La Reputacion q. motu erit
orden, e informo de la noticia de
hallar orig. en la Reputacion del
Clavero pleno de Sr. de En.
@ 1816 =

Ateneas del Plano de 16 de Feb. de 1816

Que se informe favorablemente al Con-
sejo a cerca de la Disp. q. solicita
D. Sebastian Campos Pabon para li-
mitando la dispensa a solo un
Curso de los dos q. pretende. Com.
a la Jte. de Disp. de Cursos =

La Jm.ª. haviendo acordado en
virtud de lo q. acordó la Jte.ª.
a Feb. sobre este particular la
q. tambien acompaña =

La Jte.ª. de un.ª.ª. Comision
al Sr. D. Roman para q. informe
etc. informe =

Declaro
yo Sr. D. J. B. G.



44

M. L. de Q. n. Soc
Lecma: Rio de la P.
Cruisandis de
Salamanca



De orden del Consejo reunido a 12 de
 la adjunta copia certificada del mismo
 of. de las Reales D. N. Juan. P. no mas
 y la Nava del Rey en que tocierta se le
 conmueve un año y teologia por otro
 y canones; a fin de que habiendole v. d.
 presenten en el Claustro y era unido.
 Se infirme por mi mano lo que
 fuere, se le ofrezca y pareciere
 sobre la expresada tocierta.

Dio en la ciudad de Madrid
 a 10 de Julio de 1715.

Juan de Torres
 Secretario

Sr. Rector de la Univ. de Salamanca



7

Scdm an Cham: Plano u 27u Guro
u 1816



Th¹ sentu m¹ca u¹l' s¹mplo p¹o¹
p¹ca s¹m¹o¹ inf¹me u¹bre h¹ s¹o¹
m¹ta¹o¹ p¹o¹ u¹ s¹uro u¹ t¹o¹log¹o¹
C¹on¹o¹es, p¹o¹ u¹o¹ h¹o¹ c¹u¹ D¹o¹ s¹o¹ p¹o¹ -

A
M. J. S.

17

La Univ. de Salamb.^{ca} con el debido respeto hace presente á V. A. que en el Claustro de este día se ha leído una certificación de D.^o Fr. Muñoz, Maestro En.^{te} de Cámara de fecha de 12 del corriente, en que está inserto un D.^o de V. A. de 20 de D.^o último en que se habilita á D.^o Juan Pedro Duque el 1.^o año de Dho. Curso ganado fuera de matrícula y dispona del 2.^o como se había acordado en otro decreto de 23 de Octubre próximo.

La Univ. obedeció con el correspond.^{te} acatam.^{to} las ordenes de V. A.; pero no pudo menos de observar que en la expedición del suplicante para obtener la gracia, hubo alguna equívocación, porq.^e no tiene ganado año alguno de Dho. Curso fuera de matrícula, pues aunque asistió en el curso pasado de 1815 en 14 á la Cated.^{ra} y Elem.^{os} de Dho. Sr.^{te} fue para ganar el 1.^o curso de Dho. Promocion respecto de que debiendo para esto asistir á dos lecciones diarios de esta enseñanza y no permitiendo q.^e las haya el estado de destrucción en q.^e ha quedado por la guerra los edificios de la Univ.; el Claustro acordó que los curules de Dho. Promocion con una leccion de este juramento como de Elem.^{os} del Dho. Exp.^{to} teniendo presente la grande atralogia que hay entre ambos, y q.^e de esta manera se proporcionaba el que del fuere Excl.^{to} para el q.^e requiesen las ordenes Sr.^{tes} dos asistencias



divinos.

Si con todo la voluntad del V. A. se verificase en el interese de la habilitacion del mencionado curso de dho Curso deomas de valale f. ano de dho Romano, aunq. si los demersos q. se hallan en las mismas circunstancias los dos asistencias a las Cated. de Derecho Canonico y Romano no se apro- ueban mas que por un solo curso; ha V. A. esta parrta a circular en los terminos que sigue de su agrado = Dios que a V. A. m. d. Salam.

29 de Enero de 1816. = M. P. S. = M. A. N. O.

Secret. vice R. = Don Josef de Aguiar y Navarro

Don Martin Josef de Retoriano = Don Juan

Josef Ledesma = S. S.

Corresponde al Clamo Pleno de 27 de

Enero de 1816 --

Corresponde al Clamo Pleno de 27 de Enero de 1816



1812
Dijo Señor

Mi S. mo de todo mi respeto. siendo
todos los oficios de la sociedad de utilidad comun,
y solamente peculiar de sus poseedores el
servicio, y ministerio, de cortisimo valor de-
bera deputarse la ofrenda, q. yo haga a N. S. Y.
del Deanato, y Canonjia vacantes en esta
Iglesia Cathedral por muerte de D. Fran. Gomez Valbu-
ena, para q. el Rey (Dios le guie) se ha servido nombra-
me a consulta plena de su camara. Si S. M. se ha
dignado hacer este aprecio publico de mi persona, no ha
sido sin duda por qualidades mias, sino solamente
por las que adquiri de la ilustracion, y en el gremio
de N. S. Y. cuyo alto concepto tiene tan justamente preveni-
do su R. mo animo. Nada que me resta q. ofrecer a
N. S. Y. q. no sea sino, y si alguna proteccion personal
quedo yo hazer de ser su hijo, sera el conratorar estas
nuevas consideraciones mias en su obsequio, esperando
que N. S. Y. se dignara recompensar esta señal de
mi filial reconocimiento con las cindenes a su agrado.

Dios que a N. S. Y. m. a. Coia 29 de diciembre



Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Francisco de...' and other illegible text.

Vi 1815.

Yo el Sr

B. L. M. de V. S. L.
su may hum. de hijo

Benito Lobato

y Caballero.

[Decorative flourish]

San Pedro de Alcantara de Salamanca
Año 1816

Yo el Sr Benito Lobato
y Caballero

Yo el Sr Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca



Miui S.^{ra} muertos y de nuestro mayor aprecio: la Universidad en Claustro pleno de 27 de Enero ha visto con mucha complacencia la atenta carta, por la que V. S. ha tenido a bien ~~se me ha permitido~~ participarme que S. M. se ha servido conferirle el Decanato y Canonía vacantes en esta S.^{ta} Iglesia por muerte de D.ⁿ Fran.^{co} Gomez Valbuena, ofreciendole con este motivo las facultades de su nuevo destino.

La Universidad que mira como propias las satisfacciones de sus hijos beneméritos que la honran con su ilustración, y piedad, ha celebrado con el mas vivo interés que el Pny. (Dios le que) haya premiado su distinguido mérito con este publico testimonio del aprecio que le merecen sus prendas personales: y se completa su satisfaccion al ver que la moderacion y reconocimiento de V. S. le han persuadido, a que la ilustracion que recibio en estas aulas, y la circunstancia de pertenecer a este Guernio hayan podido tener alguna parte en su tan bien merecida colocacion.

Al paso que le facilita a V. S. miui cordialmente por su arrenio, le da los mas afectuosos gracias por las protestaciones de amor y gratitud que le manifiesta, deseando que se sirva emplearla en quanto fuere de su obsequio.



Dios que V. S. a V. S. m. a. S. de este nuestro Claustro de la Univ. de Salamanca

manca a 3. de feb: 1836. En este
dia se remitió por el correo esta con-
tacion, firmada de los Sres Vice Rox
R. mo Juez = D. Mintegui = y D. Tra-
mor: y del Secretario =

AVSA

Correspondencia al Centro pleno 8/27.
D. N.º 21836

- Vni^{ers.} á la carta que les excusó de haber acordado el cum-
 plim^{to} y execucion de los autos de Vni^{ers.}. Para ver una carta
 8.^o... del Sr. Lic. D. Benito Lovo, ofreciéndose á la Vni^{ers.} con
 motivo de haberle agraciado S. M. con el Decanato y Canonía
 vacantes en esta Santa Iglesia Catedral por fallecim^{to} del
 9.^o... Sr. D. Fran.^{co} Gomez Balbuena. Para ver la contestacion
 de la Junta á los oficios de los S^{res} Comisarios Regios de los qua-
 10.^o... tro Colegios mayores á cerca de libros. Para ver un oficio del
 Yunque Ayuntamiento^{to} de esta Ciudad exponiendo la necesidad de
 gravar con alojam^{to} á las clases privilegiadas, y para q^e nom-
 bre la Vni^{ers.} un Individo que asista á la oficina de Alojam^{to}.
 11.^o... Para ver un oficio de un S^r Individo del Claustro solicitando
 la revolucion de dos cartas individas en el, y lo determinado por
 la Junta á cerca de este negocio. Judarse á Claustro de Cate-
 12.^o... draticos, para ver un oficio del S^r Gobernador de esta Ciudad á
 fin de que se le remita un extracto de la fundacion del Colegio
 Trilingüe, sus rentas y aplicacion que tienen en la actualidad.
 13.^o... Para hacer presente á la Vni^{ers.} lo acordado por la Junta de
 Vales y Caras á cerca de transigir con la compradora de la casa
 de la calle de la Plata, mediante el memorial presentado, Para
 14.^o... ver lo acordado por la misma Junta en razon de pedir al Con-
 sejo confirmacion de los acuerdos de Vales y Caras hechos por la
 15.^o... Vni^{ers.}. Para ver una proposicion de la Junta de Vni^{ers.} á con-
 sequencia de la celebrada en 15 del presente mes; y sobre todo
 resolver lo mas conveniente: fecha Viernes 26 de Enero
 de 1716.

Mrs. Sanchez
 y por J. R.

Otrosi: en Claustro pleno en el punto q^e sea del agrado
 la S^{ra} Vni^{ers.} p^{er} ver una real carta orden del Consejo á fin de q^e
 S^{ra} Vni^{ers.} informe lo q^e se le ofrezca á cerca de la Tablaca^{on} q^e
 está en mi Cata^{ve} Prima de teología, por las razones q^e he ex-
 puesto á S. M. C.

Mrs. Sanchez
 y por J. R.

SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.

* Roldan.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Caballero.
* Ayuso.
Texerizo.

* Hinojosa.
* Mota
* Alvarez.

* Mintegui.
* Pando.
* Barcena.

* Ocaña.
* Cea.

* Cortés.
* Ramos.

* Mariño.
* Cantero.

* Castañon.
Nuñez.

* Mayo.
* Zatarain.

* Alvarez.
* Delgado.

* Rafols.
Bermejo.

* Arrieta.
Leon.

Quadrado.
Santos.

* ~~Alonso~~
* Sanchez.

* Dominguez.
* Marcos.

Crespo.
* Mendez.

* Fuentes.
* Peyro.

Roman.
Fernandez.

Azes.
* Guedeja.

Rodrigo:
Hernandez.

* Prieto.
Vinuesa.

* Mena.
Gonzalez.

Carrasco.
Perez Vime.

Salas.
Diez.

Barba.
Piñuela.

Limia.
Jauregui.

Gonzalez Allende.
Magarinos.

Lopez Isidro.
Fernandez.

Huebra.
Rodriguez Villat.

Bustos.
Pabon.

* Recacho.
* Maestre.

Montes.
* Ruiz.

* Perez.
Cisneros.

Texado.
Seoane.

Rodriguez.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho

* Martel.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

AVSA



Letra en Clam. pleno de 16 de En. de 1816.

Al mismo tiempo q. el Claustro dirige
 a V.S. en su contestacion al Oficio de 5 de
 Nov. proximo, dando relativo al asunto
 de libros de la Colegio mayores, debe decir
 en igual contestacion al de 8 de cont., ver
 cierto q. el Difunto Bibliotecario de
 esta Univ. d. Juan Fran.º Louredo, o sea
 recibio algunos libros de los q. se vendieron,
 cuyo valor no se sabe. Y aunque se
 han practicado diligencias al intento, no
 han podido unificarse el pago, por varias
 causas, entre ellas la de hallarse interve-
 nida judicialm. su Testamentaria. Aun
 poria lista de los libros expresados, por lo
 q. puede convenir al desempeño de los
 comision de V.S. Y sobre este punto y los demas
 relativos a esta materia nada tiene
 q. añadir la Univ. ni lo informado anterior-
 mte.



Dios que a S. m. d. S. A.

Lamanca de febrero de 1846 = M^o Sr.
Gabriel Sanchez, Vice Rector = M^o Sr.
Sr. Benito Rafols = Don Miguel Man-
tel = Lic. D. Sr. Josef Sedesma. Secre-
tario = Sr. Arcediano de Alba, Pe-
nitenciario de Sta Sta y a.



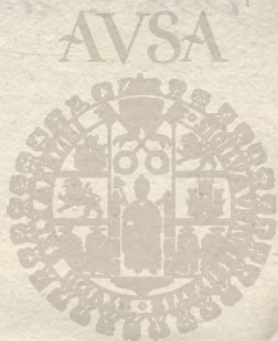
La Universidad queda enterada por el atento oficio de ese Ill.^e Ayuntamiento, de que siendo bastante el numero de Tropas que existe y transita por esta Ciudad, era indispensable que para dadas alojamientos, se toques en la clase privilegiada; y en su vista ha acordado contestarles, que verificado el caso de que no deban tener lugar las excepciones, la Universidad esta pronta como siempre a hacer este servicio; sin que para ello juzgue necesario nombrar un Comisario por su parte, pues no duda de la prudencia y justificacion de los Comisionarios del Ayuntamiento que procederan en la distribucion con la equidad y moderacion correspondiente a su zelo y empeño por el mejor servicio publico.

Dios que R.^a Salva ca)

3 de Febrero de 1816 = D.^o Maximiano = R. como Prior
 Univ. = Lic.^o D.^o Josef Ledesma Secretario



Corresponde al Claustro pleno de 27 de
Enero de 1816.



Seis en Clam.º Pleno de 27 de En.º de 1816.

~~En que se~~ - Certificamos
se dio con arreglo a lo
acordado en este día, y se
coloco en el Clam.º pleno
de 1.º de Dic.º de 1815 porq.
allí se habian presentado
las dos cartas ^{de}

Salaman. 14 de
Dic.º de 1815.

Pase a la Junta de
este negocio -

Juan Sanchez
V. P.º

Muy Señor mio: para ha-
cer el uso correspondien-
te de las cartas del
D. D. Manuel Luiz
Gonzales, y el teniente
de capitán D.º Fran.º de
tres palacios, que ex-
hibí a la Universidad
he de deber a V.S. se sir-
va mandar al Secreta-
rio de ella me las dev-
uelva originales,
en compulsa con cer-
ficacion de haberse en-
trado presentes en el
clausuro de 1.º y 1.º de
enero.

Dios que, a V.S. m. a.
Salamanca a 14 de Dic.º
de 1815. B. L. m. de V.S.

su atento servidor

Juan de Paula Gonzalez Comandante



Señor Vice. Rector de esta R. Universidad

Salamca 14 de Dic^{bre} 1819

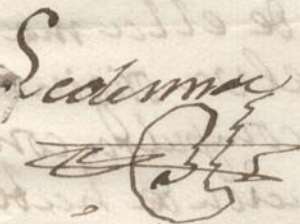
Gracias

Aunio Que pase al Clanso med^{te}no

thinoso creherre la J^{ta} con fuer^{ta}da

Cortad. para el No 11

~~Basilio~~


~~Seco~~


Srio
ee.

AVSA



Muy Señor mio: para
 hacer el uso correspondi-
 ente de las cartas del D.
 D. Manuel Gonzalez, y D.
 Fran. de tres palacios, que
 exhibi á la Universidad, es-
 cribi á V.S. en 14. del proxi-
 mo pasado, pidiendole se
 sirviese mandar al secre-
 tario de ella me las devol-
 viese originales, si en com-
 pusa con ~~la~~ certificacion
 de haberse tenido presentes
 en lo claustro, del 5.º y
 12. del mismo; y al cabo de
 25. dias ni se me han de-
 vuelto, ni he tenido ayo
 del recibo de la mia.

Aunque hubiera incur-
 rido en la debilidad de pedir
 á V.S. algun oficio de buro



favor, seria muy digno
de los vinutos, que nos
unen, y no podemos rom-
per, el que tubiese
la bondad de dispen-
sarme; pero el que des-
atendiere à una pre-
tension de rigurosa jus-
ticia ni los respetos
de V.S, ni los que me
son debidos, me permiti-
ran siquiera imaginarlo.

Las cartas, Señor Vi-
ce-Rector, son mias; y
las necesito, y por nin-
gun titulo pertenecen
à la Universidad.

AVSA

En esta atencion
uego à V.S, vuelvan,
Disponga se me vuelvan,

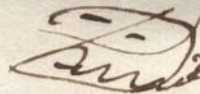
24

segun tengo solicitado,
pues de mayor dilaci-
on se me seguirán ir-
reparables perjuicios, q^e
no le está bien oca-
sionarme.

Dios que, á V. S. m. a.
Salamanca á 8, de Enero
de 1816.

B. L. m. det. S.

su at.º servidor

Donde la ^{com} de condonación




AVSA



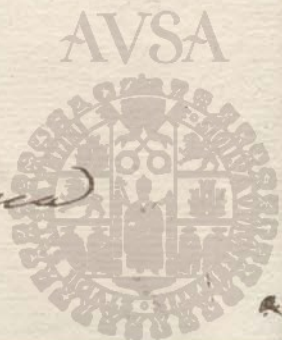
Por Vice-rector de esta R. Universidad.

El M. Fr. Gabriel Sanchez Cisterciense
 en su Catedrático y primer Rector de la
 Universidad ha ocurrido al Consejo con la
 adjunta representación solicitando que se
 atienda a su avanzada edad, travieso y
 defecto de oído que padece, le se conceda su
 jubilación ordinaria. No remito a
 V. S. el orden al Consejo a fin de que habi-
 endolo presente en el Claustro le informe
 por mi mano lo que fuere. Le ofrezco
 y pareciere sobre la expresada solicitud,
 devolviéndome la representada original.

Dios que a V. S. en la Ciudad
 de Oviedo a 24 de Mayo de 1716

Juan Muñoz

Fr. Rector de la Universidad de Salamanca



7

Seidenstr. real. carta. 27. 1816.
VSA

Real. carta. 27. 1816.
La. 5mo. 27. 1816.
G. 27. 1816.
Apar. 27. 1816.
Escuela. 27. 1816.

M. P. S.

El Mtro fr. Gabriel Sanchez, Cisterciense, Doctor Teologo del Gremio y Claustro de la Univ. de Salamanca, y su Catedratico de Prima de la Sagrada Facultad, con la mas profunda veneracion a V. A. presenta los titulos, meritos y ejercicios literarios q. expresa el preinserto testimonio a fin se q. en su vida, y contemplandolo V. A. suficiente para merecer el beneficio y premio de la subitacion. V. A. por un efecto de su otra justificacion tenga a bien acordarla, y decretarla al Suplicante en la referida Catedra de Prima de Sagrada Teologia en la forma regular o como mejor parezca a la sabia y justa providencia de V. A.

Añadiendo como motivo impulsivo para la solicitud de este decanato, hallarse ya el suplicante en la edad de 82. años entrados y aunque no enteram^{te} decrepito, con un notable defecto del sentido, del oido, q. le entorpece para todo ejercicio publico. Se halla ademas con 52. años de doctoram^{to} en la Univ.; y 47. de ensenanza publica en diversas Catedras de Filos^a y Teologia, ya de Regencia, ya de Propiedad.

Sobre todo lo qual espera el suplicante la favorable ~~et suplicante~~ determinacion de V. A. en lo q. recibira especial gracia y merced.



Dios Nro Sr. guarde

á v. A. m. a. p. a bien de la Monarquía y
prosperidad del Reyno. Salamanca y Dic. 30, de
1815. = M. P. S. = A. L. R. P. R. V. A. = Fr. Gabri-
el Sanchez, Cisterciense =

Comisario del Comercio
No. 21. de E. de 1815.

R. Sanchez

libros

Subir en su Casa
Primera de Teología



t

29

Leída en el Pleno de 27 de En. de 1816

N.º carta orden del Consejo sobre
el Grado de D.º en León y su organiza-
ción por el Abog. D.º Pedro Cuervo
y la contestación del D.º P.º a dho
carta orden — — —

AVSA



Don Honorio Ampelazo para examinar a Aldar - Uca a Com.
J. Ayala y Narasin para las clases
J. Quintanilla y Pizarro para contaban al por los otros Uca

Aun en lo posible la promesa
homo vane la paga se le debe

Tubon en un curso de historia de biología

Pero given en los servicios de

Ymo y sin volver al clauso

Contra los servicios

Aun que se ob con el respeto de
los dos de los cursos de historia de biología
no se represente al Consejo de la Universidad
a fin de que se acuerde
a fin de que se acuerde

Daguerre en el curso de historia de biología
le dio la categoría y haciendo la

equivalencia parece ha habido de

poner ganancia por la materia

en un curso de historia de biología

Contra los servicios de la Universidad

Ampliar 11111111 11111111
Pagar 11111 11111111
Univ 1111 11111111

no a v. t. o. v.

San Salvador



Clam.º pleno de 27 de Enero de 1816

Leida la Cedula como la Ymo.º se comencaron a tratar a cerca del Orosi, q. se halla por final de tra Cedula prolog.º se leio la carta orden al Consejo de 24 del mes, por lo q.º v.º v.º ordena q. la Ymo.º in-

sto
11

forme lo q. se la ofrezca y perezca a cerca de la solitud al m. Sr. Gabriel e tambien Cisterciense Catto de premia de teologia, a fin de q. se le conceda la Jubilacion en dho. su Carta por su abm.º de edad, servicios y defecto de aydo q. padece, se leo tambien la representacion q. hizo al Consejo, q. copada fue esta orig. en la extension de estas clausulas que en la copia se represent.º = todo por el Clam.º se paso a votar en la forma sig.

Unno: Con q. los contenidos de referenciam.º m.º se p.º de la ley de jubilacion fueren lo posible al Sr. Orosi en la Jubilacion y solitud = m.º p.º de la Ymo.º y como se ha hecho otras veces.

Monteñon Sr. Cantara y q.º man.º completo los m.º q. se faltan p.º Jubilacion se le den: Dando cuenta al m.º de la Ymo.º y despues se le tanga como a los demas Jubilados



Wm. de S. M. de Montegui

Asamblea de los señores de la ciudad
según el último plan p[er]ver si le faltar
algún tiempo y q[ue] por el tiempo
falta se le devuere lo q[ue] debe ser
particular de las cosas de q[ue] se trata
en

Don Juan de Montegui

Don Juan de Montegui
en los d[os] de la Unión

María de la Cruz de Contreras

Ymagen: Asamblea de la ciudad

María de la Cruz de Contreras

María de la Cruz de Contreras

María de la Cruz de Contreras

María de la Cruz de Contreras

María de la Cruz de Contreras

María de la Cruz de Contreras

María de la Cruz de Contreras

AVSA



4

Por ende por el ult.^o Cartas y q. en el infor.
se exprese el nombre de la Citta; y
en el tratado y conferencias se determino lo q.
resulta en el ac. 2.^o. - Vease -

Despues se leyó una R.^a Carta Orden del Consejo, q.
q. la Univ. informe á cerca de la solicitud de D.^o Sebastian
Campos Tabon, á fin de que se le comitiesen cinco años
de servicio militar por uno de Leyes, y se renque por equi-
valentes á quatro los vrs que precedieron al grado de B.^a
á Claustro pleno; y el Claustro interado del contenido de
dha R.^a Carta Orden, y la representacion del intere-
rado, que tambien se leyó, convino in voce en lo que
consta del 2.^o acuerdo, vease.

Despues se leyó otra R.^a Carta Orden del Consejo á
fin de que el 1.^o R.^o de la Univ. de Valladolid use de su
R.^a jurisdiccion y de la Pontificia en los terminos q. coope-
ra la carta orden impresa de 13 de Dic. que una y otra
originales son las siguientes = = = aqui las dos
se hallan en la extencion de este Claustro
ordenes = = = y oidas por el Claustro acuerdo in voce lo q.
resulta del 3.^o acuerdo, vease.

Despues se leyó otra R.^a Carta orden del Consejo
para q. la Univ. informe sobre la solicitud de D.^o Juan
Pino, para q. se le comitiesen Canones en curso de



AVSA

teología q. ha ganado en la misma; y el Claustro
in voce convino en lo q. resulta del acuerdo 4.º v.º.

Pro 5.º

Después se leyó una R.ª Carta Orden del Consejo

La Carta de 23 de Dic.º proximo pasado dirigida al R.º Sr.º
orden del Con.º de esta Univ.ª á cerca del grado de B.º en leyes que
seps. y consas-
tacion adquisonaba ganado por el Abogado D.º Pedro Cuervo, y lo q.
expresadas
estan orig.º sobre el particular tiene consasado á S.ª A. el R.º Vice
en la exten.ª R.ª y las citadas carta orden y consasacion origi-
vion se este nales son las sig.ºes. = = = aqui aqui dho. docum.º
Claustro = = = originales = = = y oidos por el Claustro acordom
vose lo que resulta del 3.º acuerdo, V.º.

Pro 6.º

Después se leyó una R.ª Prov.ª del Consejo digen-
tando á D.º Mig.º Aldar, pueda incorporar los tres
esta R.ª cursos de Filosofia que expresa, y hacer la conmuta.
Prov.ª con el de física en Elementos Matematicos p.º
halla orig.º continuar la carrera de leyes, supliendose á esta
en la Ex-
tension de men; y oida por el Claustro convino in voce en
este Claustro = = = lo que resulta del 6.º acuerdo, V.º.

Pro 7.º

Después se leyó



Después de leerse dos y decretos en

Consejo habilitados a D. Juan Pardo

Daguerre un curso de Historia y Geog.

del Dto Español, para el matriculado

en el curso proximo pasado, dispensandole

otro igual curso; como tambien el

segundo de Historia y Elementos del Dto romano

haciendo el servicio y sujecion de costumbre;

y habiendo hecho relacion a V. D. Uturo de la certi-

ficacion que havia dado al Interesado, y q. ella acaso pro-

ducia haver dado motivo, a alguna equivocacion por lo que

dice en el relato de dos y decretos; se puso a vo-

tar en la forma siguiente por medio de claro

motivo

el que por sí se dio then cert. fony declarando la

equivocacion que parece hea habido suponiendo ha-

yanado Meru a matriculacion en curso en

Dto patrio:

Integridad de y Comos de D. Uturo y de la

Domingo de Castro y de Uturo



Maestro: ~~frase~~ supotendone a gomeny hallandole
habri, qe se le inuoracion ipasen los curros
q. or consero se dipenay regu curros
fente -

Leon: 8to 8mo

Alonso: 8to 8mo

Manuel: 8to 8mo

8mo de Montegui

Uenax: 8to 8mo 8mo 8mo y regu curros y

fente de Decreto

Curros: 8to 8mo

Perez 8mo: regu curros y fente

Barbu: 8to 8mo

Limia: regu curros y fente

Mag: 8to 8mo

Vernander: regu curros y fente

Gomez: 8to 8mo

Uentol: 8to 8mo

Impotmo: regu curros y fente

AVSA



Cortes. M. Co. 8. to. 6. mo.

Alonso de M. Co. 8. to. 6. mo. y asi

tratado y confes. se determino lo q. resulto del au.

pto 7. deane-

En seguida se leeron dos opusculos de los señores
regios de los 4 Colegios mayores, sobre libros q.
corresponden a las Bibliothecas de aquellos, de pri-
mero de 8 de Nov. de 1815 pro. pasado de 1815.

Com
ptog
cobre li-
ca de los
legis

Despues se leio la carta q. la Ymo. dis-
puso a Madrid a los 18 de Nov. de 1815 acordada en el
pleno de 18 de Nov. de 1815, en donde se
haver acordado cumplir y escutar los capitulos de Y. ita con
la explicacion en q. comisionaron con los Com. de Ymo. en las
pocas dadas q. se operaron, y se leio tambien la contestacion q.
dhan sus Y. itades a la Ymo. de Madrid, q. a la vez
se halla la contestacion q. aqui se cita, orig. en la extencion de este Clam.
tra. dice asi: ~~...~~ en original o copia
Da: y asy, determino in voce el Clam. lo q. resulto
en el au. de 8. deane-

pto 8. En seguida se leio la carta del Sr. D. D. Benito Lobato, ope-
racion a la Ymo. como Dean y Canonicos nombrado p. esta
com. de 14 de Cat. pro. 1. un; se hizo presente al Claustro se habia hecho
la demostracion acostumbrada tocando el reloj; y el Clam. in voce
compro en lo q. resulto del au. de 8. deane-

pto 9. Despues se leeron dos opusculos de los señores
Colegios mayores sobre libros q. correspondieron a aquellos de pri-
mero de 8 de Nov. de 1815 pro. pasado: y el otro de 8 del presente mes de Enero



y en segunda la contestación de la Univ. a. dho. Oficio, aprobada en
esta en la extensión de este Claus.
Jta. de 13 del mes; q. en la letra dice a 11:11:11, aquí la contestación; y se
pasa a votar en la forma siguiente -
Vtmo: se conforma = unuquiesq. 10

Ramos: se conforma con la contestación puesta
por la Junta
Cabrero Sr. Vivero, 11.

Drasol Sr. de Junta, y q. se repita y el dho.
causado y unuquiesq. de los libros. se
ha empleado en ~~algunos~~ -

Leon Sr. Alonso Marcos Sr. con la adición
dha = Carrasco Pora Sr. = Barba, hi-
mici Fernando? Enre la Pora ~~de~~
Martel: Sr. de Junta -

Sanpedro Sr. con la adición al Sr. Drasol.
Cordero Sr. Emilio Sr.

Hinojosa Sr. Sr. Sr. = Y así todas y conforma-
ciones, se determino lo q. resulte en acor. de 10 de uno.

p. 71. Después se leyó un oficio del Ayuntamiento, en esta
cual exponiendo la necesidad de tratar con Aloya-
mos a los eternos privilegiados, y para q. nombre
la Univ. un individuo q. asista a la Oficina
de Aloyamos, emio oficio original o la letra dice
a 11:11:11, aquí el oficio; Y yo se como se
votar en la forma siguiente -
D. Vtmo: Que se conforme al Ayuntamiento q. la

1.^o Dada, que se le conserven los privilegios
que los ^{hijos} ^{de} ^{la} ^{Univ.} ^{de} ^{Salamanca} ^{en} ^{lo} ^{que} ^{se} ^{les} ^{concedio} ^{en} ^{su} ^{estatuto}
3

2.^o Que la Univ. quede enterada de lo que el
Ayuntamiento de Salamanca ^{se} ^{propone} ^{en} ^{este} ^{caso} ^{de} ^{que} ^{se} ^{no} ^{hayan} ^{lugar} ^a ^{las} ^{excepciones} ^{de} ^{la} ^{Univ.} ^{de} ^{Salamanca} ^{en} ^{lo} ^{que} ^{se} ^{refiere} ^a ^{los} ^{privilegios} ^{de} ^{ella} ^{en} ^{este} ^{particular}
caso es que no hayan lugar a las excepciones de la Univ. ^{de} ^{Salamanca} ^{en} ^{lo} ^{que} ^{se} ^{refiere} ^a ^{los} ^{privilegios} ^{de} ^{ella} ^{en} ^{este} ^{particular}
estando pronta a hacer el servicio y pagar lo que
necesario se enviara con su copia en la
ordenanza del Ayuntamiento de Salamanca

3.^o Dada: 8 de Mayo de 1782

Yo el Rey

Yo el Rey: Me se vive una ^{vez} ^{de} ^{mas} ^{que} ^{se} ^{continua} ^{en} ^{este} ^{negocio} ^{de} ^{conceder} ^{lo} ^{que} ^{se} ^{petita} ^{por} ^{comite} ^{en} ^{el} ^{caso} ^{de} ^{haber} ^{necesidad} ^{de} ^{usar} ^{de} ^{los} ^{privilegios} ^{de} ^{la} ^{Univ.} ^{de} ^{Salamanca} ^{en} ^{lo} ^{que} ^{se} ^{refiere} ^a ^{los} ^{privilegios} ^{de} ^{ella} ^{en} ^{este} ^{particular}
en este negocio, y contestar lo que se pidiere
por comite, y en el caso de haber necesidad
de usar de los Casos privilegiados de la Univ.
procure por medio de otros de conservar en
lugar, guardando sus privilegios, y conceder
deudo solo en lo que se pueda menar
que lo exijan las circunstancias de que
se trata con el mayor acierto.

Yo el Rey

Yo el Rey: 6 de Mayo de 1782

Yo el Rey: Carrasco



Previdencia de V. E. de 18 de Mayo.

Partida y Simón Fernández de

Contr. de la G. N.?

Por el ~~V. E. de 18 de Mayo~~ que se

conceden y despiden los tres en

la G. N.?

Carta de V. E. de 18 de Mayo; y de

si se nombra la G. N. no haga

recurso ni de parte ni consultado con

el Clamo.

Impetoria de V. E. de 18 de Mayo;

Carta de V. E. de 18 de Mayo;

Dispos. de V. E. de 18 de Mayo, dando en el

Arbitrio por la propiedad de ella

G. N. nombre en Ind. E. — — Y así

tratado y conformado se avisa lo si

quisiere verse el act. 18 de Mayo

18 de Mayo. Y lo mismo se lea en oficio del V. D. D.

Francisco de Paula Contr. Ind. de Mayo, dirigido al V. E.

por la G. N. para que se le devolviesen originales y en

computa certificadas dos cartas la una al Sr. D. D. Juan

de Contr. y la otra al ten. Capitan D. Francisco de

8
cuoi con espresion de haberse tenido presente en los Clavos de
7 y 12 del corriente; Y yo por este oficio por las Vnos. se
pono a votar en la forma siguiente: — —

~~Asimismo~~
Se se debudran las cartas presentadas por el D.
Camdomo rubricadas por el V.icio

~~Asimismo~~
Christovari Y. del V.icio

Primeros: q. se se debudran q. las car
tas originales, deo anda copia libras:
Cantaro, lo tho y esto se se de testimo:
que se ~~han~~ leyo en Clavo

Nunci ~~de~~ Nepela Y. ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
Marros, Carrasco, Yime Bata. hincito
Ferni Y. ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
Campelmo Y.

Corra Y. ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
Dhinepra Y. ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
cuado se obtuvimos lo v.igo = Yome el cen. 2012-

AVSA



Acuerdos del Pleno de 27 de Enero de 1846.

- 1.º... Que se informe al Consejo favoreciendo quanto sea posible la preserucion del Reino Italo, paraq. se le jubile en su Escuela de Teologia de Leologia; pero q. sea sin perjuicio de la Univ. y sin volver á Clavarse este negocio = Comision á los Señores Contadores, que lo son los Sres. Ca, Alonzo, Krasfols, y Carranco.
- 2.º... Que la R.ª Carta Orden, sobre habilitacion de cursos de D.º Sebastian Campo Tabon, pase á la Junta de Dispensa de cursos paraq. informe al Consejo favoreciendo esta solicitud.
- 3.º... La Univ. queda enterada de la R.ª Orden de 23 de Dic.º proximo pasado, asi como de la de 13 del propio mes que le dirige el Consejo, paraq. el Sr. R.º de la Univ. de Valladolid use de su R.ª Jurisdiccion y de la Pontificia en los terminos que expresa.
- 4.º... Que la carta orden del Consejo sobre la conmutacion del curso de Teologia en Canones q. solicita D.º Juan Vino pase á la Junta de Dispensa de cursos paraq. informe á S.ª. favoreciendo otra solicitud.
- 5.º... La Univ. queda enterada de la carta orden del Consejo sobre el grado de B.ª en Leyes que sonaba ganado por D.º Pedro Cuevas y lo que sobre este particular tiene acordado á S.ª. el Sr. Vice Rector.
- 6.º... Que se que cumpla y execute la R.ª Prov. del Consejo q. D.º Mig.º Aldan, superandose á examen incorpore los tres cursos de Filosofia q. expresa, y haga la comunicacion del de Teologia en Lem. Matem. 1.ª continua la carrera de Leyes: Comis.ª q. examina á Sres. Sampelayo y Primo Alonso.



7^o Que se obedezcan con el respeto debido los dos Reales Decretos del Consejo, disponiendo los tres Cursos de Leyes q^e se expresan á D^o Juan Dequene; pero que se represente al Consejo á cerca de esta gracia poniendo en claro á S. A. el motivo porq^e se le dio la certificación que la ha motivado, y denunciando la equivocación que parece ha havido, suponiendo ganado fuera de matrícula un curso de Derecho Teórico: Comisarios J^{es} D^{os} Agüero y Labrador.

8. La Univ^a. queda enterada de la contestación de los tres Visitadores, en Oficio q^e les dirige la Universidad manifestando á sus Señorías tan acordada la ejecución de los Autos Artículos de Visita —

9. La Univ^a. queda enterada de la carta del Sr. D^o Benito Lobato ofreciéndose como Dean y Canong^o de esta Iglesia Cat^l. y de haberse hecho la demarcación de los rector, y nombra como p^{ro}curador por escrito a los Sr^{es} D^{os} Min^{os} Segui y Ramos —

10^o La Univ^a. se conforma con la contestación de la P^{te} á los tres Com^{os} de los 4 Coleg^{os} menores en carta de libros, y q^e se ponga la adic^on. intimada por el Sr. D^o Labrador en su voto —

AVSA

